



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA



Guía Práctica para Incorporar Consideraciones de Género en Acciones Climáticas en Guatemala



Ministerio de
**Ambiente y
Recursos Naturales**

**CLIMATE
PROMISE**



Federal Ministry
for Economic Cooperation
and Development

Supported by:
Federal Ministry
for Economic Cooperation
and Development



UK Government

Sverige



Belgium
partner in development

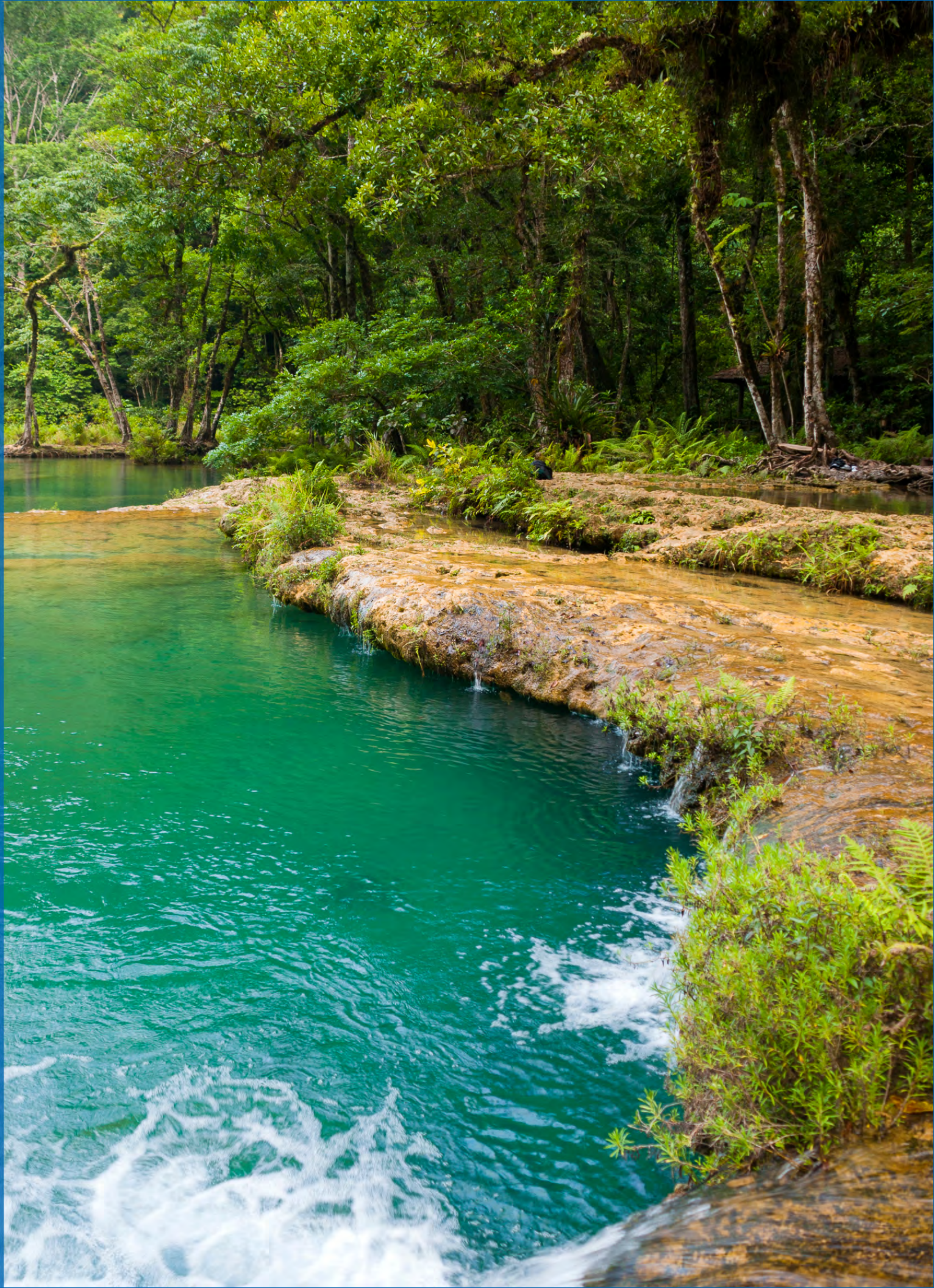
aacid

Government of Iceland
Ministry for Foreign Affairs

Ministry of Industries
and Trade Management
of the Netherlands

COOPERAÇÃO
PORTUGAL

+ Socios de financiación
básico del PNUD



Créditos

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

Patricia Orantes, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales

Edwin Castellanos, Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático

Andrea Fión Góngora, Directora de Cambio Climático

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Carlos Benitez, Representante Residente

Rosenely Diegues, Representante Residente Adjunto

Fernando García Barrios, Oficial de Programa Energía y Ambiente

Linon Saldarkhan, Políticas Públicas, Promesa Climática del PNUD

Dunia Gabriela López Menchú, Analista de Cambio Climático y Medio Ambiente, PNUD

Este producto fue desarrollado bajo la iniciativa Climate Promise del PNUD como parte del Programa de Apoyo a las NDC, en contribución del PNUD a la NDC Partnership, con el generoso financiamiento de los gobiernos de Alemania, Japón, la Unión Europea, Reino Unido, Suecia, España, Bélgica, Islandia, Italia, Portugal, y otros socios de financiamiento básico del PNUD.

Propiedad y derechos

(2025) por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

©Está autorizada la reproducción total o parcial y de cualquier otra forma de esta publicación para fines informativos, educativos o sin fines de lucro, sin ningún otro permiso especial del titular de los derechos, bajo la condición que se indique la fuente de la que proviene.

Cita sugerida

MARN, PNUD (2025). Guía Práctica para Incorporar las Visiones y Valores de los Pueblos Indígenas en Acciones Climáticas en Guatemala. Guatemala

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de los autores y no representan necesariamente las de las Naciones Unidas, incluido el PNUD, la NDC Partnership, los gobiernos de Alemania, Japón, la Unión Europea, Reino Unido, Suecia, España, Bélgica, Islandia, Italia, Portugal u otros socios de financiamiento básico del PNUD.

Desarrollo de Textos

Maury Ramos, Género y Pueblos Indígenas, Promesa Climática del PNUD

Revisión

Gabriela Fuentes, Viceministerio de Cambio Climático, MARN

Débora Ley, Viceministerio de Cambio Climático, MARN

Jackeline Brincker, Viceministerio de Cambio Climático, MARN

Marleny Oliva, Unidad de género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad, MARN

Andrea Martinez, Adaptación, Promesa Climática del PNUD

Comité editorial PNUD

Diseño y Diagramación

Sonia García, Comunicación, Promesa Climática del PNUD



Las fotografías e imágenes usadas en el presente documento, fueron extraídas de la plataforma Flickr PNUD Guatemala, de Freepik bajo licencia de paga y Canva bajo licencia de paga.

Guatemala. 2025. 34 páginas, en su versión digital.

Índice

1. SECCIÓN 1: Introducción y contexto	9
1.1 ¿Qué es género?	9
1.2 ¿Cómo usar esta guía?	9
1.2.1 Aplicación de la guía por fases del ciclo de políticas/planes/acciones climáticas	10
1.3 Género y cambio climático en adaptación y mitigación	11
1.4 Marcos institucionales y jurídicos de inclusión de género y mecanismos de coordinación en acciones climáticas	12
1.5 Identificación de consideraciones de Género en los principales instrumentos climáticos de Guatemala	13
2. SECCIÓN 2: Género y vulnerabilidad ante el cambio climático	15
2.1 ¿Por qué el cambio climático afecta de forma diferenciada a las mujeres en Guatemala?	15
2.1.1 Desafíos de género en sectores de adaptación y mitigación	15
3. SECCIÓN 3: Herramienta de verificación con criterios de género para políticas/ planes/ acciones climáticas	19
4. SECCIÓN 4: Lecturas complementarias	23
5. SECCIÓN 5: Recomendaciones	25
5.1 Recomendaciones desde el diseño	25
5.1.1 Uso de Análisis de género	25
5.1.2 Árbol de problemas	27
5.2 Recomendaciones para la Implementación y seguimiento	27
5.2.1 Uso de datos e indicadores desagregados por sexo y seguimiento de resultados	27
5.2.2 Uso de presupuesto etiquetado por género	28
5.2.3 Alianzas con organizaciones, redes o plataformas de mujeres	28
5.3 Recomendaciones para la evaluación	29
5.3.1 ¿Cómo se reflejan consideraciones de género en las acciones o medidas?	29
5.4 Recomendaciones para la redacción del documento	29
6. BIBLIOGRAFÍA	31



Listado de acrónimos, siglas y abreviaturas

ACOFOP	Asociación de Comunidades Forestales de Petén ACOFOP
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres
CEPAL	La Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONCC	Consejo Nacional de Cambio Climático
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares
ICC	Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
IPCC	El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático o Panel Intergubernamental del Cambio Climático
KPI	Indicador Clave de Desempeño
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NDC	Del inglés Contribuciones Nacionales Determinadas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAGcc	Plan de Acción de Género y Cambio Climático
PANCC	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático
PINPEP	Programa de Incentivos Para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal
PNPDIM	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROBOSQUE	Programa de incentivos forestales
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
ZMC	Zona Marino Costera





SECCIÓN 1

Introducción y contexto

1.1 ¿Qué es género?

- **Género:** Conjunto de **características** sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas **asignadas** a las personas en forma diferenciada de acuerdo a las características sexuales externas (hombre/ mujer). Refiere diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales. Estas diferencias se manifiestan por los roles (reproductivo, productivo y de gestión comunitaria), que cada uno desempeña en la sociedad, las responsabilidades, el conocimiento local, las necesidades, y las prioridades relacionadas con el acceso, manejo, uso y control de los recursos. Las **características de género** son **construcciones socioculturales** que varían a través de la historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales que la sociedad atribuye a lo que considera “masculino” o “femenino” (INE y SEPTEM, 2013).
- **Inclusión de género:** Según manuales de herramientas del PNUD (2017), este concepto se refiere al grado en que mujeres y hombres son incorporados como actores igualmente valorados en las iniciativas. Esto implica que su participación debe estar garantizada desde el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de los proyectos, programas, políticas públicas y servicios. No se trata solo de estar presentes, sino de asegurar que tengan voz, capacidad de influencia y que sus conocimientos, experiencias, necesidades y prioridades diferenciadas sean reconocidas y consideradas de forma equitativa.
- **Interseccionalidad:** Según Crenshaw (1991), la interseccionalidad permite analizar como las diferentes formas de discriminación por raza, género, clase, étnia, entre otros, interactúan entre sí para producir desigualdades estructurales. Crenshaw señalaba que las mujeres negras enfrentaban discriminaciones que no podían explicarse solo por ser mujeres o por ser negras, sino por la interacción de ambas. Esta perspectiva fue ampliada a otros factores como discapacidad, edad, territorio o capacidad socioeconómica. Desde esta mirada, la interseccionalidad es una herramienta analítica que permite entender mejor cómo se construyen las desigualdades sociales y cómo se organizan las relaciones de poder en contextos diversos, como en el de Guatemala.

1.1 ¿Cómo usar esta guía?

La presente guía práctica está diseñada para facilitar la integración de consideraciones de género en acciones climáticas en Guatemala, especialmente en procesos vinculados a la NDC, PANCC y Plan de Inversiones. Su uso debe adaptarse a las distintas fases de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las intervenciones.

Cuadro 1: Estructura de la guía.

Sección 1: Introducción y contexto	Sección 2: Definiciones claves y desafíos con consideraciones de género	Sección 3: Herramienta de verificación con criterios de género
Proporciona el marco conceptual y normativo para fundamentar técnicamente la integración de género en acciones climáticas.	Ofrece una base común de entendimiento técnico y contextual para todas las personas involucradas en procesos de diseño, implementación o evaluación de políticas/planes/acciones climáticas.	Es la herramienta central para guiar el diseño y evaluación de políticas/ planes/ acciones climáticas con consideraciones de género. Los objetivos principales son: ● Evaluar el nivel de inclusión de consideraciones de género en políticas, planes y acciones climáticas. ● Guiar el diseño inicial de intervenciones más inclusivas (fase de diseño). Esta herramienta puede utilizarse tanto al inicio, desde su fase de diseño , como en su implementación y fase de evaluación .
Sección 4: Lecturas complementarias		Sección 5: Recomendaciones prácticas
Ofrece una variedad de bibliografía extendida para poder profundizar en temáticas específicas.		Brinda orientación práctica y estratégica para avanzar en la implementación efectiva de consideraciones de género en todas las fases del ciclo de políticas/planes/acciones climáticas.

Elaboración propia.

A continuación, se presentan las instrucciones para su uso identificando la estructura de su composición y para qué sirve cada sección.

1.2.1 Aplicación de la guía por fases del ciclo de políticas/planes/acciones climáticas

A continuación se presenta un cuadro para identificar la aplicabilidad de la presente guía a partir de las fases de las políticas/planes/acciones climáticas.

Cuadro 2: Aplicabilidad de la guía por fase.

Fases	Herramienta o acciones sugeridas
Identificación del problema	Aplicar análisis de género. Incluir datos desagregados como base para el análisis: por sexo, edad, etnia y ubicación. Ver sección 5.
Formulación de soluciones y priorización	Utilizar datos diferenciados y considerar las desigualdades estructurales dentro de las medidas, soluciones propuestas y en su priorización. Incluir propuestas concretas para cerrar brechas de género. Ver datos sección 2.
Diseño y planificación	Aplicar la herramienta de verificación como guía para integrar criterios de género desde el inicio. Incorporar análisis, indicadores y presupuesto con enfoque de género. Ver sección 3.
Implementación	Establecer alianzas estratégicas con organizaciones de mujeres y sociedad civil. Usar las recomendaciones por fase contenidas en la guía. Ver sección 5.
Monitoreo y evaluación	Aplicar nuevamente el listado de verificación como herramienta de evaluación final para medir avances. Usar matrices con indicadores de género. Ver sección 3.

Elaboración propia.

1.3 Género y cambio climático en adaptación y mitigación

La relación entre género y cambio climático en adaptación y mitigación es de carácter intrínseco, esto debido a que las mujeres **desempeñan roles clave en sectores** como la agricultura, la gestión del agua, la energía, la salud, silvicultura, otros usos de la tierra, entre otros. Podría decirse que no hay sector en mitigación y adaptación que no atraviese la participación de las mujeres.

Los roles que históricamente se han asignado a los hombres y mujeres, han perpetuado desigualdades en el ámbito de la acción climática. Eso quiere decir que debido a los diferentes roles y responsabilidades de mujeres y hombres, existen diferencias de género en los **impactos** del cambio climático, en las **vulnerabilidades** y en las **capacidades de adaptación**. Desde una perspectiva de **interseccionalidad**, es fundamental reconocer que las mujeres no constituyen un grupo homogéneo. Eso quiere decir que, los efectos del cambio climático afectan de forma diferenciada a las mujeres dependiendo de múltiples factores, como su edad, identidad étnica, discapacidad, nivel educativo, ubicación territorial (rural o urbana), acceso a recursos, etc. Por ejemplo, una mujer indígena adulta mayor que vive en una comunidad rural puede enfrentar barreras mucho más complejas que una mujer joven con escolaridad secundaria en una comunidad urbana. Estas múltiples desigualdades se interrelacionan, generando niveles diferenciados de exposición, vulnerabilidad y capacidad de respuesta frente a los riesgos climáticos.

Según el glosario del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el cambio Climático (2019), estos son algunos conceptos fundamentales para entender los elementos que componen el riesgo climático:

- **Amenaza climática:** Son fenómenos naturales relacionados con el clima que pueden causar daño a las personas, sus bienes, su salud, sus medios de vida o al medio ambiente. Pueden presentarse como eventos extremos, como huracanes, tormentas o sequías intensas, o como cambios lentos pero peligrosos, como el aumento del nivel del mar. Para entender cuán peligrosos son, es importante saber con qué frecuencia ocurren y qué tan fuertes pueden llegar a ser.
- **Exposición:** Se refiere a todo lo que está presente en un lugar que puede verse afectado por los efectos del cambio climático, como las personas, sus medios de vida, la naturaleza, la infraestructura o los bienes económicos, sociales o culturales. En otras palabras, mientras más expuesto esté un lugar a condiciones que agravan los efectos del cambio climático, mayores serán los riesgos que podrían ser enfrentados por quienes habitan o dependen de ese entorno.
- **Sensibilidad:** Se refiere a qué tanto una persona, comunidad o sistema puede verse afectado por los efectos del cambio climático como lluvias intensas, tormentas o sequías. Esta afectación puede ser identificada como positiva o negativa y esto depende de las condiciones en las que viven las personas. Es decir, la sensibilidad mide “la debilidad del sistema” ante un estímulo.
- **Capacidad de adaptación:** Es la habilidad que tienen las personas, comunidades, instituciones y ecosistemas para ajustarse a los efectos del cambio climático. Esto incluye prepararse para los posibles daños, aprovechar nuevas oportunidades o enfrentar las consecuencias.
- **Vulnerabilidad:** Se refiere al grado en que una persona, comunidad o ecosistema es propenso a sufrir daños por los efectos del cambio climático. Esto depende de qué tan sensibles son ante esos impactos y de qué tanta capacidad tienen para adaptarse o responder.
- **Impacto:** Son los efectos que ocurren cuando los riesgos climáticos se vuelven realidad y afectan a las personas, sus medios de vida, salud, ecosistemas, bienes económicos, sociales y culturales, servicios e infraestructuras. Estos efectos pueden ser negativos y en algunos casos positivos.

Entender el riesgo al cambio climático de una localidad y cómo éste incide en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad es un aspecto esencial para la planificación de la adaptación.

Cuadro 3: Ejemplos de riesgos ambientales.

Amenaza climática	Vulnerabilidad	Capacidad de adaptación
Alta temperatura	Afectan a las mujeres adultas mayores, quienes pueden enfrentar mayores barreras para acceder a servicios de salud y cuidado. Las mujeres con discapacidad también presentan riesgos adicionales debido a limitaciones de movilidad, dependencia de cuidadores y posibles condiciones médicas asociadas.	El acceso a duchas o baños de agua fría, ropa de cama ligera y agua potable contribuye a mejorar la capacidad de adaptación. Sin embargo, en el caso de mujeres adultas mayores y mujeres con discapacidad, se requiere además garantizar redes de cuidado sensibles al género, apoyo comunitario, infraestructura accesible y campañas de información específicas que consideren sus necesidades particulares.
Sequías prolongadas	Afectan a familias agricultoras del corredor seco con poca infraestructura de riego. Las mujeres agricultoras, especialmente indígenas, adultas mayores o con discapacidad, enfrentan mayores cargas en el acceso al agua y menos oportunidades para influir en decisiones productivas.	El uso de técnicas agroecológicas, cosecha de agua y sistemas de alerta temprana mejora la resiliencia, siempre que se asegure asistencia técnica con enfoque de género y la participación activa de las mujeres en la gestión de recursos.
Tormentas tropicales	Afecta a mujeres rurales con roles de cuidado que deben quedarse en casa, dificultando la evacuación y acceso a refugios seguros.	Si las mujeres participan o tienen acceso a comités de gestión de riesgo, a refugios con condiciones seguras y atención diferenciada podrán ser menos afectadas

Elaboración propia.

A pesar de las desigualdades estructurales de género, **las mujeres han demostrado ser agentes eficaces de cambio**, aportando saberes locales (por ejemplo, en la Reserva de la Biosfera Maya hay mujeres parte de la Asociación de Comunidades Forestales de Petén ACOFOP- capacitadas como guardabosques comunitarias, liderando esfuerzos de conservación y monitoreo). Además, las mujeres indígenas han sido fundamentales en iniciativas comunitarias de conservación y protección del agua que integran el conocimiento ecológico tradicional con prácticas de adaptación al cambio climático. En estas acciones, las mujeres actúan como agentes transformadoras en sus territorios frente al cambio climático (IPCC, 2022). Sin embargo, es importante reconocer que cuando ocurren desastres ambientales, las mujeres suelen asumir una mayor carga de trabajo de cuidado, tanto para sí mismas como para sus familias, lo cual puede limitar su participación activa y sostenida en estos procesos comunitarios.

La información presentada en esta sección puede ser ampliada mediante la consulta de los materiales disponibles en la sección de lecturas complementarias, donde se han incluido recursos adicionales seleccionados para enriquecer el conocimiento sobre las relaciones entre género y cambio climático en adaptación y mitigación.

1.4 Marcos institucionales y jurídicos de inclusión de género y mecanismos de coordinación en acciones climáticas

Guatemala ha avanzado significativamente en la incorporación de consideraciones de género dentro de sus marcos normativos e institucionales relacionados con el cambio climático. Estos avances se ven reflejados a nivel internacional, regional y nacional. En el ámbito nacional, es importante destacar también las políticas públicas relacionadas con cambio climático y género. En ese sentido, las acciones climáticas con una transversalización de género son respaldadas en marcos jurídicos e institucionales a diferentes niveles y por lo tanto, Guatemala ahora debe de avanzar hacia su operativización.

A continuación se enlista los marcos jurídicos más destacados según el PAGcc (Plan de acción de Género y Cambio Climático de Guatemala) 2022:

Cuadro 4: Marco jurídico institucional género y cambio climático.

Nivel	Marco jurídico-institucional
Internacional	• Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) • Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo • Declaración y Plataforma de Acción de Beijing • Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) • Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Regional	• Estrategia Regional de Cambio Climático del SICA
Nacional	• Ley Marco de Cambio Climático Decreto 7-2013 • Política Nacional de Cambio Climático 2009 • Política Institucional de Equidad de Género 2022-2026 MARN • Estrategia para incorporar consideraciones de género en cambio climático en apoyo a la NDC • Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades (PNPDIM- PEO 2008-2023) (Acuerdo gubernativo 302-2009). • Política Nacional de Cambio Climático (Acuerdo gubernativo 329-2009). • Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Acuerdo gubernativo 75-2006). • Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) (Acuerdo gubernativo 196-2009). • Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos (Acuerdo gubernativo 281-2015). • Política Nacional de Educación Ambiental (Acuerdo gubernativo 189-2017). • Política de Promoción del Riego (Acuerdo gubernativo 185-2013). • Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino- Costeras de Guatemala (Acuerdo gubernativo 328-2009) • Política Nacional de Diversidad Biológica (Acuerdo gubernativo 220-2011). • Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala, segunda edición (Acuerdo 04- 2016, resolución 03-2016).

Elaboración propia, 2025. Con base al Plan de Acción de Género y Cambio Climático en Guatemala (PAGcc).

1.5 Identificación de consideraciones de Género en los principales instrumentos climáticos de Guatemala

La integración de consideraciones de género en los instrumentos de política climática es fundamental para garantizar que las acciones frente al cambio climático sean inclusivas y respondan a las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres. En el caso de la presente guía, para Guatemala, dentro de los principales instrumentos se encuentran: Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC) y el Plan de Inversiones. A continuación, se identifica cómo se ha abordado consideraciones de género dentro de cada instrumento:

- NDC significa Contribuciones Nacionalmente Determinadas, por sus siglas en inglés. Esta reconoce el género como un tema transversal *“se integraron consideraciones para asegurar la participación efectiva de estos grupos en la toma de decisiones y en la distribución de beneficios de la acción climática”* (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2021, p.30).

- PANCC se refiere al Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. En los principios que rigen al PANCC está el de integralidad, *“que se refiere a la necesidad de integrar la pertinencia cultural y étnica, así como la perspectiva de género, en el diseño de cualquier plan, programa o acción”* (Consejo Nacional de Cambio Climático & SEGEPLAN, 2016, p 34).
- Plan de inversiones es el instrumento que orienta a los tomadores de decisiones sobre las inversiones necesarias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y fortalecer la capacidad del país para adaptarse al cambio climático con base en las principales actividades económicas. Dentro del plan no se hace mención del género en los principios o ejes transversales. Sin embargo si existen acciones concretas con integración de enfoque de género como *“GRH-1: Al 2025, en al menos el 35 % de las cuencas, subcuencas y microcuencas del país se han implementado programas, planes, estrategias y manuales técnicos para la gestión integrada del recurso hídrico a nivel del territorio, respetando su gobernanza, con enfoque de género y pertinencia cultural”* (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN 2022, p. 235).

La integración del enfoque de género en la NDC, PANCC y Plan de Inversiones, ha sido reconocida como fundamental para alcanzar acciones climáticas más justas e inclusivas. Sin embargo, la evaluación intermedia del PANCC 2024 revela que aún existen brechas importantes en la implementación. En Guatemala, la NDC, aunque menciona el enfoque de género, carece de diagnósticos previos y datos desagregados que fundamenten sus acciones, lo que limita su pertinencia y monitoreo. El PANCC, por su parte, ha presentado una integración desigual del enfoque de género, con acciones mayoritariamente neutras o poco sensibles, especialmente en sectores de mitigación como energía e infraestructura. El Plan de inversión carece de presupuesto de gasto con etiqueta de género. Esta estrategia ayudaría a rastrear cuánto se está invirtiendo efectivamente en cerrar brechas. La falta de transversalización impide que las medidas aborden de forma efectiva las desigualdades estructurales, perpetuando la exclusión de las mujeres, en particular de las rurales e indígenas, de los beneficios y decisiones sobre acción climática.



SECCIÓN 2

Género y vulnerabilidad ante el cambio climático

2.1 ¿Por qué el cambio climático afecta de forma diferenciada a las mujeres en Guatemala?

Es un hecho que el cambio climático impacta de forma diferenciada a las mujeres y esto es debido a diversas desigualdades estructurales en el acceso, uso y control de los recursos naturales, incluyendo sus medios de vida. Las mujeres, principalmente en áreas rurales, desempeñan un rol fundamental en la gestión del agua, el cuidado del hogar, que incluye la producción de alimentos y la protección de ecosistemas. Estadísticamente, es difícil argumentar estas desigualdades debido a la falta de datos desagregados. No obstante, la Estrategia para Incorporar Consideraciones de Género en Cambio Climático en apoyo a la Contribución Nacional Determinada (CND) del Ministerio de Ambiente de Recursos Naturales (2020) y otros datos resaltan las siguientes limitaciones por sector:

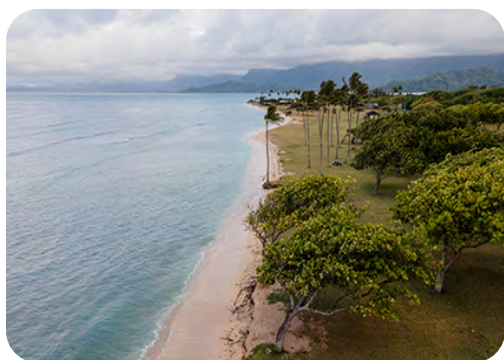
2.1.1 Desafíos de género en sectores de adaptación y mitigación

2.1.1.1 Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria



- La Evaluación de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018 (Sesan, 2018) muestra que la mayoría de las familias encuestadas depende de la producción de granos básicos y ha sido afectada por sequías, plagas e inundaciones. Según el análisis diferenciado por jefatura en los hogares con consumo pobre de alimentos (no cumple con una ingesta adecuada ni en cantidad ni calidad de alimentos), el 36% de hogares corresponde a jefatura masculina, el 42 % a femenina, mientras que el 29% es combinada.
- Según la Secretaría Presidencial de la Mujer (2024), de las 3,435 personas beneficiarias de programas de capacitación para la producción de alimentos, el 72.05% fueron mujeres (datos de solo 15 departamentos). Esto indica una alta participación femenina en iniciativas de autosuficiencia alimentaria, generalmente ligadas a roles domésticos. Sin embargo, esta participación puede estar más relacionada con la carga cultural y de género que responsabiliza a las mujeres del bienestar alimentario familiar, que con una real inclusión económica productiva. Con relación a productores agropecuario-forestales, la Encuesta Nacional Agropecuaria revela que durante el período de 2019 y 2020, el total de productores/as jefes/as de hogar (107,000) solamente el 7% son mujeres.

2.1.1.2 Zonas marino-costeras (ZMC)

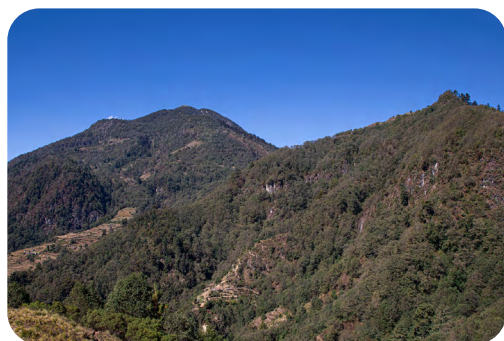


- El diagnóstico y análisis de la vulnerabilidad ante el cambio climático en la zona marino-costera del litoral pacífico de Guatemala realizado por MARN y PNUD (2018) menciona que “son las mujeres quienes tienen un mayor conocimiento de los árboles frutales propios de la ZMC, así como de plantas para consumo humano, y manifiestan que sería útil rescatar este conocimiento.” (MARN y PNUD 2018). Además, es importante destacar que, en este sector hay una carencia de datos estadísticos desagregados. No obstante, el PAGcc (2024) identificó una serie de limitaciones:

- Falta de socialización de planes y políticas públicas para las mujeres.
- Ausencia de difusión de normas de pesca con enfoque de género y cultural (veda).
- Carencia de capacitación para pesca enfocada a mujeres.
- Invisibilización del rol de las mujeres en el manejo de recursos marinos (más allá de las labores de limpieza).
- La escasa representación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en lo local.

Esta invisibilidad perpetúa las brechas de género en el acceso, uso y control de los recursos naturales, restringiendo su participación en la toma de decisiones y en actividades productivas más allá de los roles tradicionales.

2.1.1.3 Recursos forestales, ecosistemas y áreas protegidas



- **Distribución desigual de beneficios económicos:** Uno de los principales desafíos identificados según el PAGcc (2024) es la baja participación de las mujeres en los programas de incentivos forestales, como PROBOSQUE y PINPEP. A pesar de que la Ley de Incentivos Forestales (Decreto 51-2010) establece explícitamente el objetivo de fomentar la equidad de género, los datos del Instituto Nacional de Bosques (INAB), muestra que en PROBOSQUE solo el 17% de las personas beneficiarias son mujeres, frente al 67% de hombres y 16% de colectivos. En el caso de PINPEP, la participación de mujeres mejora al 34%, pero aún es inferior respecto a la de los hombres con un 63%. Estas cifras reflejan una distribución desigual de los beneficios económicos generados por estos programas.
- **Acceso a roles de conservación:** Respecto al manejo de los recursos forestal dentro del SIGAP (Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas), en el 2023 se aprobaron 881 planes de manejo forestal, de los cuales 4,262 beneficiarios fueron hombres y 1,462 fueron mujeres (34%). De estas, a 1,131 mujeres se les aprobaron planes de manejo forestal para bosque con fines de producción, lo que evidencia su creciente involucramiento en actividades forestales productivas. Sin embargo, su baja participación en planes con fines de protección (215 planes) sugiere limitaciones persistentes en su acceso a roles de conservación y toma de decisiones dentro de las áreas protegidas (CONAP, 2024).

- **Acceso a formación técnica:** Entre el 2022 y 2023 el CONAP capacitó a 876 mujeres y 2,063 hombres para la prevención y control de incendios forestales, representando las mujeres el 29.8% de las personas capacitadas. Esta baja participación evidencia una brecha de género en el acceso a formación técnica operativa en gestión de riesgos (CONAP, 2024).

2.1.1.4 Gestión integrada de los recursos hídricos



- **Uso de tiempo:** Actividad de acarreo de agua para el hogar es desarrollada principalmente por mujeres 65 %, en comparación con los hombres 35 %, reduciendo su tiempo para emplearlo en otro tipo de actividades para su desarrollo. (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales [MARN] & PNUD, 2020). Es importante señalar que, en términos generales, las mujeres continúan siendo las principales encargadas del manejo de agua en los hogares. Esto implica que invierten mayor tiempo en recolectar agua como parte de las tareas domésticas vinculadas, como la limpieza, el lavado de ropa, y de alimentos.

2.1.1.5 Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura



- **Tenencia de la tierra:** Las desigualdades en los derechos económicos, el acceso a la tierra, la vivienda digna y la capacidad de las mujeres para tomar decisiones sobre sus medios de vida persisten en el país. Según el Censo de Población y Vivienda 2018, solo el 15% de las mujeres posee tierras, en contraste con el 85% de los hombres, lo que refleja una marcada brecha de género en la tenencia de la tierra (SEPREM, 2024). Esto implica una clara brecha que limita su autonomía económica y capacidad frente a crisis climáticas.
- **Propiedad de la tierra:** En sus observaciones al 10 Informe Periódico de Guatemala en octubre de 2023, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) expresó su preocupación por las limitaciones que enfrentan las mujeres rurales en el acceso a recursos productivos, educación, salud y servicios básico, así como en la propiedad y uso de la tierra. Actualmente, solo el 7.8% de las personas propietarias de tierras son mujeres (CEDAW, 2023). En 2017 (ODS 5.a.1) el Policy Brief de FAO sobre la agricultura familiar como una prioridad para alcanzar el desarrollo sostenible señala que, del total de personas propietarias de la tierra, las mujeres son el 8% y los hombres el 92%. Estos datos evidencian una profunda desigualdad en el acceso de las mujeres rurales a la tierra, un recurso clave para su autonomía económica y seguridad alimentaria (Naciones Unidas en Guatemala, 2025).

2.1.1.6 Energía



- **Cocción de alimentos:** Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) para 2022, las tres predominantes fuentes de energía para cocinar de las viviendas son: la leña con 52.4%, seguida del gas propano con 46.4% y otras fuentes que corresponden a un 1.2% (INE, 2022, P. 22). De esos porcentajes, el 80.8% de las jefaturas del hogar Mayas reportó utilizar leña. Seguido de gas propano con el 18.8% y no cocinar con el 0.3% de las jefaturas del hogar. El porcentaje de uso de leña como principal fuente de energía para cocinar es muy alto (80.8%). Eso quiere decir que, las mujeres mayas están expuestas a efectos negativos importantes en la salud, el tiempo y calidad de vida.

2.1.1.7 Residuos



- **Quema de basura:** De acuerdo a la estación de monitoreo de calidad del aire ubicada en la ciudad de Guatemala del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) el 7 de abril del 2024, se reportó una categoría “muy mala” según la metodología del índice de calidad del aire (ICA). Por lo que la calidad del aire fue considerada dañina para la salud. Esto debido a un incendio de gran escala en el vertedero de AMSA. Dentro de las recomendaciones por parte de Conred ante los niveles de contaminación del aire fueron: *“utilizar mascarilla, mantener puertas y ventanas cerradas y no realizar actividades al aire libre, especialmente adultos mayores, niños, mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónicas”*. (Prensa comunitaria, 2024).

Es importante reforzar el enfoque de género al considerar cómo los roles tradicionales asignados a las mujeres, como la gestión del hogar, el cuidado de menores o personas dependientes (incluyendo tanto a personas con discapacidad como a personas adultas mayores que requieren atención), así como su ubicación social y económica, pueden implicar una exposición diferenciada y más prolongada a fuentes de contaminación, como en este caso, la mala calidad del aire por la quema de basura. Esta situación es aún más crítica en contextos de pobreza urbana, donde muchas mujeres residen en áreas con infraestructura deficiente, sin acceso a servicios adecuados y con mayor cercanía a fuentes contaminantes como vertederos.

Estos son algunos de los datos estadísticos que se pueden mencionar y desagregar por el momento, los cuales evidencian que el cambio climático profundiza las desigualdades existentes y sitúa a las mujeres, principalmente mujeres rurales e indígenas, en una posición de mayor riesgo y vulnerabilidad frente al cambio climático.

SECCIÓN 3

Herramienta de verificación con criterios de género para políticas/ planes/ acciones climáticas

El siguiente listado de verificación es una herramienta que contiene una serie de indicadores organizados, en seis componentes (principios; gobernanza; capacidades y presupuesto; datos y análisis; áreas, sectores o ejes y metas e indicadores). Aunque su principal objetivo es verificar que se cumplen ciertos requisitos en los proyectos/planes/acciones climáticas, también es una guía de criterios a tomar en cuenta durante el diseño de políticas, planes o acciones, de forma que se garantice que se incluyen estos temas en los instrumentos de planificación. Es imperante resaltar que la evaluación del listado de verificación se lleve a cabo bajo la orientación de una persona experta en género y cambio climático.

Cuadro 5: Listado de verificación con criterios de género para políticas/ planes/ acciones climáticas.

Indicadores	No incluido	Parcialmente incluido	Incluido	Evidencia
Principios y visión de la NDC, política, plan o estrategia				
1. Incorpora ¹ el principio de integralidad, que se refiere a la necesidad de integrar consideraciones de género, en el diseño de cualquier plan, programa o acción.				
2. Promulga el respeto y la promoción de la igualdad de género, así como el empoderamiento de las mujeres.				
3. Hace referencia directa a marcos normativos nacionales de igualdad (PNPDIM, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, etc.)				
4. Incluye la igualdad de género como uno de sus ejes transversales.				
Gobernanza para el diseño e implementación de la NDC, política, plan o estrategia				
5. Reconoce la participación plena, genuina e igualitaria de la mujer y su liderazgo en las políticas.				
6. Incluye la participación activa de grupos de mujeres y Organizaciones de la Sociedad Civil -OSC- en las fases de diseño, implementación, monitoreo y evaluación.				

¹ Incorporar significa aplicar activamente el principio, de modo que influya en su estructura, procesos y resultados.

Indicadores	No incluido	Parcialmente incluido	Incluido	Evidencia
Capacidades y presupuesto para la implementación de la NDC, política, plan o estrategia				
7. Fortalece las capacidades institucionales en materia de género y cambio climático.				
8. Propone la inclusión de una persona experta en género en el proceso de diseño, implementación y monitoreo de las acciones climáticas.				
9. Integra presupuestos género sensibles (asignación de recursos específicos para acciones de género).				
Datos y análisis de la situación incluidos en NDC, política, plan o estrategia				
10. Incluye datos diferenciados por sexo que describen las circunstancias sociales nacionales.				
11. Incluye datos sobre impactos y vulnerabilidades diferenciados por género.				
12. Incluye información sobre roles y contribuciones diferenciados por género en los sectores o áreas de intervención.				
13. Propone que los sistemas de información nacionales recolectarán datos desagregados por sexo y realizarán análisis de género con estos datos.				
Áreas, sectores o ejes de intervención de la NDC, política, plan o estrategia				
14. Identifica y desagrega los impactos positivos y negativos diferenciados por género de las acciones sectoriales.				
15. Identifica y analiza las necesidades diferenciadas por género y cómo las acciones sectoriales pueden contribuir de manera diferenciada al empoderamiento económico, posición social y liderazgo de los hombres y mujeres.				
16. Promueve el acceso a la tecnología y nuevos empleos verdes a través de acciones específicas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.				
Metas e indicadores por sector de la NDC, política, plan o estrategia				
17. Incluye metas de género relacionadas con la adaptación.				
18. Incluye metas de género relacionadas con la mitigación.				
19. Reconoce la vulnerabilidad diferenciada de los hombres y de las mujeres y propone metas e indicadores que la visibilicen y reduzcan.				

Elaboración propia con base en documento Elementos claves para incluir la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las políticas climáticas y las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC), PNUD, 2020.

Después de realizar la verificación de los diversos indicadores del Listado de criterios de género para políticas, planes y acciones climáticas, será posible identificar con claridad el alcance de la integración de consideraciones de género en los instrumentos evaluados. Esta herramienta no solo permite señalar ausencias, sino también reconocer buenas prácticas e identificar áreas específicas que requieren fortalecimiento. A partir de este análisis, se pueden derivar las siguientes acciones claves:



Toma de decisiones y ajuste en procesos de diseño: Reformular secciones que no contemplan de forma suficiente consideraciones de género, entre otras.



Fortalecimiento institucional: Establecer mecanismos de gobernanza más inclusivos, promoviendo la representación de mujeres en espacios de toma de decisión.



Monitoreo y rendición de cuentas: Asegurar que los sistemas de seguimiento incluyan indicadores desagregados por sexo, etnia y edad.



SECCIÓN 4

Lecturas complementarias

Antes de pasar a las recomendaciones, se ha incluido esta sección que reúne una selección de materiales clave que permiten profundizar en los temas de género y cambio climático, así como fortalecer el uso técnico de consideraciones de género en políticas/planes/acciones climáticas.

- **Plan de capacitación de género, pueblos indígenas y cambio climático.** Guatemala: MARN y PNUD 2022: Establece una estrategia formativa para fortalecer las capacidades técnicas e institucionales en la integración del enfoque de género y pueblos indígenas en la acción climática. [Leer aquí](#)
- **Plan de Acción de Género en Cambio Climático Guatemala (PAGcc):** Es un instrumento estratégico que articula la política climática nacional con la igualdad de género, abordando cómo el cambio climático afecta de forma diferenciada a mujeres y hombres. [Leer aquí](#)
- **Hoja de Ruta para la Implementación de la NDC actualizada de Guatemala:** Es un instrumento técnico y estratégico que organiza cómo el país implementará las metas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático establecidas en su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC). [Leer aquí](#)
- **Guía Bases conceptuales para la adaptación al cambio climático en Costa Rica:** Esta guía ofrece un marco técnico y educativo sobre el cambio climático, sus impactos y la necesidad de adaptación urgente, especialmente en contextos vulnerables. Explica conceptos clave con enfoque territorial y multisectorial. [Leer aquí](#)
- **Lineamientos para la inclusión de consideraciones de género en la Tercera Comunicación Nacional y Primer Informe Bienal.** Ofrece una serie de lineamientos básicos para incorporar la temática de género en los asuntos de cambio climático, de acuerdo a las sugerencias proporcionadas para la presentación de comunicaciones nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Sección Lineamientos para el uso de lenguaje inclusivo. [Leer aquí](#)
- **Propuesta de indicadores sectoriales de cambio climático.** Este documento presenta una propuesta de indicadores sectoriales de cambio climático con enfoque de igualdad y no discriminación. Los indicadores fueron priorizados en talleres participativos y buscan orientar la planificación y el monitoreo de las NDC 3.0 en El Salvador. [Leer aquí](#)



SECCIÓN 5

Recomendaciones

Esta sección está enfocada en fortalecer la transversalización de género de forma progresiva, creando acciones climáticas más ambiciosas enfocadas en ciertas fases del proceso, en este caso en las fases de diseño y planificación de políticas/planes/acciones climáticas.

5.1 Recomendaciones desde el diseño

5.1.1 Uso del análisis de género

El análisis de género busca entender cómo las relaciones socioeconómicas, marcadas por la pobreza, la desigualdad, la migración, entre otras, afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres, y cómo se pueden crear condiciones más equitativas para que las mujeres puedan participar de manera plena en la toma de decisiones en las diferentes esferas de su vida.

“El análisis de género brinda información detallada sobre la diferenciación de género y ayuda a identificar los factores institucionales, culturales y actitudinales que fomentan estas diferencias. Este análisis debe identificar opciones y prioridades para transformar la desigualdad, así como los roles y las responsabilidades de los actores relevantes en el alcance de estas opciones y prioridades” (Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023).

Un análisis de género también se puede enfocar en entender cómo el empoderamiento económico de las mujeres podría contribuir al desarrollo sostenible de una región en específico y mejorar la resiliencia de las comunidades frente a los desafíos sociales, económicos, políticos y ambientales.

¿Qué debe comprender un análisis de género?

El análisis de género debe comprender la identificación de brechas estructurales entre mujeres, hombres y otros grupos sociales, en relación con el acceso a recursos, participación, vulnerabilidad, toma de decisiones y capacidad frente al cambio climático. Este análisis no se limita a señalar brechas, sino que busca explicar sus causas, consecuencias y la manera en que dichas desigualdades pueden obstaculizar la acción climática.

Además, debe incluir evidencia que relacione cómo una acción climática con consideraciones de género contribuye de forma sustancial al cumplimiento de las medidas nacionales de adaptación y mitigación. De ese modo, el análisis de género se convierte en una herramienta clave para orientar decisiones más inclusivas y transformadoras en las acciones climáticas.

Para guiar este proceso, se recomienda incorporar preguntas generadoras que permitan profundizar el análisis, tales como:

- ¿En el análisis se abordan los obstáculos y se diferencian las necesidades e intereses de hombres y mujeres?
- ¿Se identifican las causas inmediatas, subyacentes y estructurales, y su respectivo análisis en un árbol de problemas?
- ¿Se ha analizado si los problemas identificados afectan de igual manera a mujeres y hombres?
- ¿Se han desagregado por sexo los datos y estadísticas en los antecedentes y justificación de la intervención? En caso contrario, ¿se explica la omisión (falta de disponibilidad, indicadores no

adecuados, etc.)?

- ¿El análisis contempla políticas públicas con enfoque de género?
- ¿Se consideran las diferentes situaciones sociales, económicas, culturales y políticas de mujeres y hombres?

Cuadro 6: Contenido esencial de un análisis de género.

Ejemplo en América Latina y el Caribe	
Análisis diferenciado	Cuando sea posible, incorporar un análisis diferenciado de género del uso de los recursos biológicos y servicios ecosistémicos que se ven impactados por el cambio climático, o que contribuyen a la mitigación del cambio climático. Cuando sea posible, incorporar un análisis diferenciado de género del uso de los recursos biológicos y servicios ecosistémicos que se ven impactados por el cambio climático, o que contribuyen a la mitigación del cambio climático. Este análisis debe integrar un enfoque interseccional, considerando cómo el género se cruza con otros factores como etnia, edad, discapacidad o situación socioeconómica, generando impactos y barreras diferenciadas.
Identificación de roles	Identificar los roles, conocimiento, necesidades y contribuciones diferenciadas de las mujeres de los hombres en relación con las soluciones climáticas.
Identificación de desigualdades	Identificar las principales desigualdades de género preexistentes.

Elaboración propia con base en Metodología de género para acompañar la actualización de las NDC 3.0 (Promesa Climática, 2023).

Lectura complementaria: Hoja de trabajo 5 del Plan de capacitación de Género, Pueblos Indígenas y Cambio Climático.

Según la Hoja de Ruta para la Implementación de la NDC actualizada de Guatemala MARN, PNUD, GIZ (2024), el proceso de actualización de la NDC tiene 7 etapas. A continuación se presenta un cuadro donde se identifica cuándo realizar el análisis de género.

Cuadro 7: Etapas recomendadas para realizar análisis de género.

Etapas del proceso de actualización de la NDC	¿Cuándo realizar el análisis de género?	Recomendaciones
Planteamiento de propuestas		Momento ideal para la realización de un análisis de género para la identificación de brechas, roles diferenciados, barreras estructurales y necesidades específicas de mujeres, hombres y demás. Usar esta información para orientar el diseño de medidas climáticas inclusivas desde el inicio.
Revisión técnica y comité asesor		Momento de consolidar el análisis e incorporar criterios técnicos. En esta etapa se puede validar los hallazgos del análisis de género con los especialistas sectoriales. Se deben incorporar los criterios técnicos que aseguren que las medidas propuestas tengan consideraciones de género.
Validación sectorial		Momento para asegurar que los sectores adopten las recomendaciones del análisis de género. Asegurar que los sectores incorporen las recomendaciones derivadas del análisis en sus prioridades, metas, presupuestos e indicadores.

Borrador de la NDC		Aunque no es momento para realizar el análisis de género, si es para verificar que los resultados del análisis ya estén reflejados en medidas, metas e indicadores sectoriales. Es momento de hacer los ajustes finales al análisis para garantizar una representación adecuada de las brechas y respuestas propuestas.
Validación nacional		Utilizar los hallazgos del análisis de género para presentar argumentos claros sobre la relevancia de integrar consideraciones de género en todas las áreas. Se debe asegurar que la retroalimentación reúna las preocupaciones de las mujeres y demás comunidades en situación de vulnerabilidad.
Aprobación CNCC		Presentar un resumen ejecutivo de los resultados del análisis de género, evidenciando su impacto en las medidas propuestas y su alineación con compromisos nacionales e internacionales de igualdad de género.
Presentación ante la CMNUCC		Asegurar que el documento final incluye la integración de consideraciones de género como una dimensión transversal.

Elaboración propia con base en la Hoja de Ruta para la Implementación de la NDC actualizada de Guatemala (MARN et al., 2024).

5.1.2 Árbol de problemas

Como recomendación metodológica, se sugiere utilizar el análisis del árbol de problemas como herramienta visual y participativa para identificar las causas y efectos de una problemática vinculada al cambio climático. “Un análisis de árbol de problemas define la cadena causal en la que se encuentra el problema central y ayuda a encontrar soluciones mapeando visualmente las causas y efectos en torno al problema y los vínculos entre ellos”. “El problema central no necesita enfocarse en las mujeres o en el género, pero el análisis de género realizado hasta ahora conducirá inevitablemente a la identificación de causas, efectos e impactos específicos de género” (GCF, 2017), citado en (CDKN, s/f).

Esta herramienta resulta útil para descomponer el problema desde sus raíces hasta sus consecuencias visibles, facilitando la identificación de puntos de entrada para intervenciones más transformadoras.

Lectura complementaria: Página 61 y Hoja de trabajo 6 del Plan de capacitación de Género, Pueblos Indígenas y Cambio Climático

5.2 Recomendaciones para la Implementación y seguimiento

5.2.1 Uso de datos e indicadores desagregados por sexo y seguimiento de resultados

Desarrollar matrices (en Excel u otra plataforma de gestión) donde por cada acción del PANCC/NDC se liste un conjunto de **indicadores desagregados**. Por ejemplo:

- Para una meta de reforestación anual,
 - “Número de personas empleadas (hombres/mujeres)”,
 - “Número de comunidades indígenas participantes”,
 - “Porcentaje de fondos canalizados a organizaciones de mujeres”, etc.

Así, la matriz de monitoreo anual no sólo reportará toneladas de CO₂ reducidas o hectáreas reforestadas, sino también los indicadores sociales vinculados. Estos indicadores deben centrarse en las medidas y los beneficiarios o actores implementadores. Estas matrices servirán como verificador interno, si una acción no puede reportar ningún indicador de género, es señal de que su transversalización fue nula.

Se recomienda que cada indicador se acompañe con información básica como: Línea base, fuente de información, responsable de reportaje, responsable del seguimiento para poder dar un seguimiento periódico.

Es importante destacar que, no siempre es posible agregar indicadores desagregados por sexo en cada una de las acciones de instrumentos climáticos, como el PANCC o NDC. Esto debido a limitaciones en la disponibilidad de datos o la naturaleza técnica o ambiental de ciertas acciones. Sin embargo, eso no significa que el enfoque de género deba omitirse, sino que debe de buscarse su integración por medio de otras herramientas o estrategias participativas.

5.2.2 Uso de presupuesto etiquetado por género

Se recomienda incluir en el próximo plan de inversión un presupuesto etiquetado para acciones de género y para pueblos indígenas dentro del plan de implementación. Por ejemplo, destinar un porcentaje fijo del presupuesto climático anual a iniciativas de empoderamiento de mujeres.

Ejemplos:

- Créditos verdes para agricultoras, microempresas de energía renovable gestionadas por mujeres.
- Guatemala podría crear un fondo de acción climática inclusiva, alimentado por donantes, para financiar pilotos innovadores liderados por mujeres.
- Asimismo, adoptar el uso del “gender budget tagging” (etiquetado de gasto sensible a género) en la ejecución del PANCC, para rastrear cuánto se está invirtiendo efectivamente en cerrar brechas.

Este enfoque de presupuestos sensibles al género ha sido recomendado por PNUD, CEPAL y otros organismos internacionales. En resumen, sin dinero asignado las buenas intenciones no prosperan; por ello, se debe integrar consideraciones de género en la planificación financiera de la NDC, asegurando equidad también en el acceso a fondos.

5.2.3 Alianzas con organizaciones, redes o plataformas de mujeres

Para implementar ciertas acciones, en lugar de hacerlo solo vía gobierno, se pueden firmar convenios con organizaciones de la sociedad civil especializadas. Por ejemplo:

- ONG de mujeres campesinas podrían ejecutar un componente de huertos resilientes con empoderamiento económico. Estas organizaciones tienen la confianza de las comunidades y un conocimiento más cercano a la realidad, lo que puede aumentar la eficacia. El Estado proveería fondos y supervisión, pero empoderando a estas organizaciones para llegar al terreno.

Es una forma de *co-gestión inclusiva*. Esto requiere un proceso transparente de selección y fortalecimiento de capacidades a las organizaciones para manejar fondos públicos. Guatemala ya ha realizado procesos bajo otras lógicas de implementación, por ejemplo, brindar fondos públicos a organizaciones de mujeres que atienden a mujeres sobrevivientes de violencia en modalidad de Centros de Apoyo Integral para Mujeres. Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS), bajo las directrices del Ministerio de Gobernación (2025).

5.3 Recomendaciones para la evaluación

5.3.1 ¿Cómo se reflejan consideraciones de género en las acciones o medidas?

Se propone adoptar una clasificación para evaluar/ revisar cada medida o meta del PANCC/NDC en categorías: **Neutro, Potencialmente responsiva, Sensible al Género, Género Responsiva** en género. La evaluación del PANCC ya sentó un precedente al utilizar estas categorías. Se sugiere formalizar esta metodología como herramienta de evaluación: por ejemplo, presentar una tabla para cada sector con el porcentaje de acciones en cada categoría.

Para esto, se puede analizar el nivel de respuesta de género por medio de las siguientes categorías:

Cuadro 8: Nivel de respuesta al género.

Categoría	Descripción
Neutro	No identifica diferencias de género; acciones igualitarias para todos.
Potencialmente Responsivo	Medidas originalmente ciegas al género que no cuentan con información desagregada por sexo ni contienen acciones correctivas, pero tienen impacto potencial directo sobre las brechas de género y/o posibilidad de generar información básica para identificar brechas.
Sensible al Género	Reconoce diferencias/necesidades específicas de mujeres y hombres, a partir de la generación de información básica desagregada por sexo, pero sin acciones afirmativas o correctivas.
Género Responsivo	Medidas que integran acciones correctivas de desigualdades de género, de reconocimiento o disminución de brechas en sectores estructurados por género; que pueden incluir medidas transformativas que promuevan cambios culturales y cambios estructurales.

Elaboración propia, 2025 con base en CEPAL (2022).

La categorización tiene como base el estudio de CEPAL (2022), sobre la acción climática con igualdad de género, la segunda Contribución Determinada a nivel Nacional al Acuerdo de París de Uruguay (2022) y la CMNUCC en el marco del Programa de Trabajo de Lima sobre Género y su Plan de Acción COP 29, es donde se fomenta que las acciones climáticas deben ser género-responsivas.

5.4 Recomendaciones para la redacción del documento

Durante la redacción de los documentos es necesario garantizar un lenguaje más inclusivo. Para esto se recomienda:

1. *“Utilizar palabras «neutras» cuando se quiera hacer referencia a grupos integrados por hombres y mujeres. Si se está informando sobre particularidades o situaciones que atañen a un género en particular deberá indicarse, por ejemplo, en los datos desagregados por sexo”.*
2. *“Se puede omitir o sustituir palabras como «los» o «algunos» para quitar la connotación masculina”.*

Refiérase a: Lineamientos para la inclusión de consideraciones de género en la Tercera Comunicación Nacional y Primer Informe Bienal, para mayor información.



Bibliografía

- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer -CEDAW. (2023). *Observaciones finales sobre el décimo informe periódico de Guatemala*. <https://undocs.org/es/CEDAW/C/GTM/CO/10>
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP. (2024). *Memoria de Labores del Consejo Nacional de Áreas Protegidas 2023*. Guatemala. Publicación técnica No. 03-2024 https://sip.conap.gob.gt/wp-content/uploads/2024/01/Memoria_de_Labores_2023FINAL.pdf
- Consejo Nacional de Cambio Climático -CNCC- & Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán. (2016). *Plan de acción nacional de cambio climático. En cumplimiento del Decreto 7-2013 del Congreso de la República de Guatemala*. <https://sgccc.org.gt/wp-content/uploads/2016/10/Plan-de-Accio%CC%81n-Nacional-de-Cambio-Clima%CC%81tico-ver-oct-2016-aprobado-1.pdf>
- Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía. (2021). *¿A qué nos adaptamos y cómo nos adaptamos? Bases conceptuales para la adaptación al cambio climático en Costa Rica*. Proyecto Plan A: Territorios Resilientes ante el Cambio Climático. DCC-MINAE. <https://cambioclimatico.minae.go.cr/wp-content/uploads/2021/09/Guia-de-Bases-conceptuales-para-la-adapta-cio%CC%81n-al-cambio-clima%CC%81tico-en-Costa-Rica.pdf>
- Fiscal Policy Agency Ministry of finance Republic of Indonesia & United Nations Development Programme -UNDP. (2020). *Policy brief: Gender responsive climate change budgeting*. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/id/INS-ENGLISH-Policy-Brief-STUDY-ON-GENDER-RESPONSIVE-CLIMATE-BUDGETING.pdf>
- Intergovernmental Panel on Climate Change -IPCC. (2007). *Climate change 2007: Impacts, adaptation and vulnerability. Contribution of Working Group II to the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/03/ar4_wg2_full_report.pdf
- Intergovernmental Panel on Climate Change -IPCC. (2018). *Anexo I: Glosario Calentamiento global de 1,5 °C, Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 oC con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza*. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/10/SR15_Glossary_spanish.pdf
- Intergovernmental Panel on Climate Change -IPCC. (2022). *Cambio climático 2022: Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Contribución del Grupo de trabajo II al Sexto Informe de Evaluación del IPCC*. https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/downloads/report/IPCC_AR6_WGII_CCB-CWGB_Compilation.pdf
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN. (2022). *Plan de Inversiones sobre la NDC actualizada de Guatemala*. https://snicc.marn.gob.gt/Documentos/Ndc/Consolidado_Guatemala%20NDC%20Plan%20de%20Inversiones_VGob.pdf
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD. (2018). *Diagnóstico y análisis de la vulnerabilidad ante el cambio climático en la zona marino-costera del litoral pacífico de Guatemala. Tomo 1. Proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras*. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-09/undp_gt_AF%20Sistema%20de%20Monitoreo_evaluacion%20.pdf

- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD. (2020). *Estrategia para incorporar consideraciones de género en cambio climático en apoyo a la contribución nacional determinada (CDN) Acuerdo Ministerial número 11-2020*. <https://climatepromise.undp.org/es/research-and-reports/estrategia-para-incorporar-consideraciones-de-genero-en-cambio-climatico-en>
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD. (2023). *Plan de Capacitación de Género, Pueblos Indígenas y Cambio Climático*.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- & Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit -GIZ. (2024). *Hoja de Ruta para la implementación de la NDC*.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM- & Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza -UICN. (2024). *Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Guatemala*. <https://seprem.gob.gt/wp-content/uploads/04-011-PLAN-DE-ACCION-GENERO-Y-CAMBIO-CLIMATICO-DE-GUATEMALA-1.pdf>
- Naciones Unidas. (1992). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>
- Naciones Unidas en Guatemala. (2025). *Tejiendo oportunidades: Informe Anual de Resultados 2024*. <https://guatemala.un.org/es/293488-informe-anual-de-resultados-2024-tejiendo-oportunidades>
- NDC Partnership. (2019). *Estrategia de género de NDC Partnership [Versión en español]*. https://ndcpartnership.org/sites/default/files/2023-09/ndcpartnershipgenderstrategy-es_0.pdf
- Organización Panamericana de la Salud -OPS. (2016). *Calidad del aire y el ambiente*. <https://www.paho.org/es/temas/calidad-aire/calidad-aire-ambiente>
- Prensa Comunitaria. (7 de abril del 2024). *El vertedero de AMSA y los incendios forestales provocan daños a la salud y el ambiente*. <https://prensacomunitaria.org/2024/04/el-vertedero-de-amsa-y-los-incendios-forestales-provocan-danos-a-la-salud-y-el-ambiente/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD. (2020). *Elementos claves para incluir la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las políticas climáticas y las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC)*. https://climatepromise.undp.org/sites/default/files/research_report_document/undp-ndcsp-gender-checklist-spanish-2021.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2023). *Metodología de género para acompañar la actualización de las NDC 3.0*.
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM. (2024). *Informe sobre la situación de las mujeres en Guatemala 2024*. <https://www.seprem.gob.gt/>
- United Nations Development Programme. (2017). *Gender and climate change: Training module 1 - Overview of linkages between gender and climate change*. UNDP. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/Gender_Climate_Change_Training%20Module%201%20Overview.pdf



Ministerio de
**Ambiente y
Recursos Naturales**

**CLIMATE
PROMISE**



Federal Ministry
for Economic Cooperation
and Development

Supported by:
Federal Ministry
for Science, Innovation
and Climate Action
on the basis of a decision
by the German Bundestag



+ Socios de financía
básico del PNUD

